



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000040, presentada por los procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000112, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta a que ejecute las obras de saneamiento y depuración en el municipio de Rollán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000114, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta a dotar en los Presupuestos para 2016 una partida suficiente para impulsar e iniciar las obras de ejecución de la autovía CL-510 de Alba de Tormes a Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000115, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta a que elabore los Planes de Ordenación de Recursos Forestales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	979
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	979
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	979
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	979
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000040.</b>	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	979
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	979
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	982
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	982
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	983
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	984
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	987
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	989
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000112.</b>	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	989
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	990
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	990
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	991



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	992
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	992
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	995
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	996
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	996
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	997
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000114.</b>	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	997
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	998
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	999
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1000
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	1001
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	1002
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1003
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	1006
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000115.</b>	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1006
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1007



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1008
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1009
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	1009
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	1010
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1012
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	1013
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	1014
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	1014



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los distintos grupos parlamentarios, alguna sustitución que comunicar? ¿Por parte del Partido Socialista?

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

Sí. Nosotros proponemos la sustitución Josefa Díaz-Caneja sustituye a José Luis Aceves.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

¿Por parte del Grupo Podemos? ¿Por parte del Grupo Ciudadanos? ¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Partido Popular?

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Don José Manuel Fernández Santiago sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

## **PNL/000040**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Muchas gracias, presidente. Punto primero: **Proposición No de Ley número 40, presentada por los procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, doña María Marta Olmedo Palencia, don José Francisco Martín Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicado... publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Javier Izquierdo Roncero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes a todos los presentes. Mire, Valladolid es una conurbación de más de 400.000 habitantes –es la más importante en tamaño de la Comunidad Autónoma– y es, como todo este tipo de realidades



urbanas, es un lugar que comparte infinidad de aspectos, como el empleo, la actividad económica, el ocio, la prestación de servicios, y, sobre todo, lo que eso implica, que es la movilidad para acceder a todo este tipo de... de cuestiones, ¿no? Hay una movilidad generada en cada uno de los núcleos urbanos que conforman el... el área metropolitana de Valladolid, al igual que hay una movilidad que va de unos municipios a otros, fundamentalmente destinada a... al empleo –como decía–, a los hospitales, a la universidad, a los centros de actividad económica, y por eso es necesario planificar y dotar a esta área metropolitana de... de una entidad que gestione una movilidad de... su movilidad; que gestione el transporte público y que facilite, por tanto, el... el transporte a los vecinos que aquí... que aquí viven.

Es verdad que ustedes... la Junta de Castilla y León aprobó durante años algunos documentos, aprobaron planeamientos urbanísticos que posibilitaron crecimientos urbanos en... en Valladolid y en los municipios de su entorno, pero es verdad que hay una dejadez absoluta en otros aspectos de la planificación que afectaba a las competencias propias de la Junta de Castilla y León, como educación, sanidad, y especialmente el transporte. Mientras la ciudad crecía, mientras el área metropolitana crecía, sin embargo el desarrollo del transporte no ha ido acompasado a esta realidad y hay una gran necesidad de dotar a este conjunto territorial de un consorcio de... metropolitano de transporte.

Ustedes hicieron las directrices de ordenación del territorio de Valladolid y entorno, unas directrices que planifican el espacio –luego las han respetado muy poco, la verdad–; han definido las áreas funcionales estables –en concreto la de Valladolid también–, pero no nos son capaces todavía de servir para qué crean todos estos entes si no van acompañados de la correspondiente prestación de servicios públicos, especialmente de los que son competencias de la Junta de... de Castilla y León. Porque esta del transporte es una reivindicación muy larga en Valladolid, en todos los municipios de su entorno metropolitano; es una reivindicación tan larga como más de diez años: el veinte de mayo del dos mil cinco, el entonces consejero de Fomento –y hoy alcalde de León– firmaba un... un convenio con 18 municipios del entorno de Valladolid para, efectivamente, establecer un consorcio metropolitano de transportes; y desde entonces hasta hoy no ha habido ningún paso adelante en este sentido.

Más aún, el sentir y la necesidad de los ayuntamientos ha llevado a cabo a la toma de algunas decisiones sorprendentes, ¿no? Incluso con un alcalde como León de la Riva, en su momento, se constituyó algo que se ha llamado la Comunidad Urbana de Valladolid, que es una asociación de municipios que ha permitido el... el diálogo y el entendimiento entre muchas de estas instituciones, pero con la ausencia permanente de la Junta de Castilla y León, que gestiona buena parte de las competencias que realmente son importantes para este territorio metropolitano, como es el agua, como son los residuos, o como puede ser, sobre todo en este caso, el transporte.

Y hay algunos municipios que también han tenido que tomar algunas decisiones que le suponen un coste económico muy importante. En concreto, en el entorno de Valladolid hay dos municipios que todos los años –La Cistérniga y Simancas– destinan cantidades muy importantes de sus presupuestos a financiar un convenio de prestación de transporte urbano –o interurbano en este caso– por la empresa municipal de transportes de Valladolid, por Auvasa.



Es decir, hay una necesidad real de transporte, hay una necesidad que la Junta de Castilla y León no cubre, y que, a pesar de todo, algunos ayuntamientos financian y garantizan que este servicio al menos se preste a algunos vecinos.

Durante mucho tiempo se nos ha dicho que había muchos problemas para poner en marcha este consorcio de transporte; algunos problemas de... relacionados con las concesiones de transporte vigentes, otro tipo de problemas relacionados con cuestiones tecnológicas y compatibilidad de los sistemas tecnológicos que pueden coordinar el... el tema del pago y de la tarificación y... y la tarjeta de transporte metropolitana, y la verdad es que eso no son más que excusas vanas. Todos conocemos que en España hay más de 25 consorcios de transporte, y en todos ellos hay empresas privadas, empresas que tienen concesiones administrativas de líneas regulares de transporte y hay empresas públicas también. Y, es más, hay alguno de tamaño similar al que podría ser Valladolid -como es el Consorcio de Asturias, que sirve al área central de Asturias- que no solo tiene empresas de autobuses municipales varias, empresas de transporte por autobús privadas también varias, sino que además suma las empresas... ahora ya una sola, antiguamente, cuando se constituyó el consorcio, Renfe Operadora y FEVE. Por tanto, esa es una excusa absurda, porque hay -como digo- muchos consorcios en España que funcionan con empresas privadas y con varias empresas públicas.

Y tampoco es una excusa el sistema de la... de los problemas tecnológicos, porque también es algo que está ampliamente experimentado en todos estos consorcios que hay ya funcionando en el conjunto de... de España.

En todo caso, lo que nosotros demandamos es un consorcio que contemple lo que tiene que contemplar un consorcio: mejora de las frecuencias; un sistema tarifario integrado, que permita además hacer transbordos, que tenga también sus abonos mensuales o sus tarjetas de transporte; y, sobre todo, lo que queremos es que se ponga en funcionamiento ya, este año, dando cumplimiento además al anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que cifraba que para el año dos mil quince habría una previsión presupuestaria de hasta 600.000 euros para el transporte metropolitano. Y no es solo para el transporte que ya está funcionando en la Comunidad Autónoma, porque el año anterior la Ley de Presupuestos del catorce contemplaba tan solo una partida para dos mil quince de 100.000 euros, y las palabras del anterior consejero de Fomento iban en la línea de que ese impulso presupuestario, de 100.000 a 600.000, tenía en buena medida relación con la implantación del consorcio de transportes en Valladolid. Estamos comenzando el mes de octubre de... mañana comienza el mes de octubre del año dos mil quince, quedan aún tres meses; lo que les estamos pidiendo, estrictamente, es que cumplan el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que antes de que concluya el año pongan en funcionamiento, la Junta de Castilla y León, el consorcio de transportes en Valladolid. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. En principio, para decirles que lo que va a votar en estos momentos este procurador corresponde fundamentalmente a la postura de Izquierda Unida, y quiero que ustedes entiendan que lo que es el Grupo Mixto está conformado por dos partidos diferentes, y que no existe ninguna norma que permita votar, lógicamente, en la misma Comisión a los dos... a los dos procuradores. En este caso, y ante el interés cierto de mi compañero en el Grupo Mixto de Izquierda Unida, voy a cambiar mi voto, que iba ser de abstención, por el voto afirmativo y de apoyo a esta moción o... perdón, a esta... a esta PNL presentada por el Partido Socialista, pero sobre todo quiero que quede constancia de que lo hago en nombre del portavoz de Izquierda Unida dentro del Grupo Mixto. Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. De hecho, solo hace unos días que nuestra portavoz en la Diputación Provincial de Valladolid, doña Pilar Vicente, ya trasladó por carta al presidente de esta institución la necesidad de que se impulse la coordinación del transporte metropolitano en la provincia de Valladolid.

A nuestro entender, es necesario que todos los municipios involucrados -por supuesto el Ayuntamiento de Valladolid-, la Diputación y la propia Junta de Castilla y León sean capaces de sentarse en la misma mesa para comenzar a avanzar en una necesidad histórica, como es la de una correcta y eficaz ordenación del transporte, con amplitud de miras, buscando, por supuesto, el servicio al ciudadano y la eficacia en las actuaciones de las Administraciones.

Se ha perdido ya demasiado tiempo, pero también nos gusta... nos gustaría recalcar el Grupo de Ciudadanos que, desde luego, las inversiones tienen que venir sobre todo por la parte de la Junta de Castilla y León, y que no nos parecería ya tan correcto que la propia diputación provincial tuviera que poner dinero para este consorcio, o su futuro consorcio, en el sentido que, lógicamente, las diputaciones provinciales, al entender de Ciudadanos, mientras existan, están a... al servicio de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes -como bien saben ustedes- y no este tipo, a veces, de... de cuestiones, digamos, más etéreas. Pero, por supuesto, vamos a... a apoyar esta proposición no de ley.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Chávez Muñoz.





### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. A nosotros, desde Podemos, nos parece un tema importantísimo este, que tiene que ver con el transporte metropolitano de Valladolid. De hecho, ya en el mes de julio estuvimos reunidos con una mesa del transporte que hay en Laguna de Duero, que es uno de los pueblos del alfoz de la capital vallisoletana más importantes, donde están reunidos colectivos vecinales, ateneos culturales, asociaciones vecinales y, curiosamente, también están todos los partidos que tienen representación en el ayuntamiento, incluyendo el Partido Popular, el partido que está gobernando en esta Junta de Castilla y León, donde allí todos, conjuntamente, precisamente están intentando que salga adelante este consorcio de transporte.

Como ya se ha mencionado aquí, desde dos mil cinco se lleva arrastrando esta especie de culebrón entre la Junta de Castilla y León y el resto de ayuntamientos; un culebrón que parece que, una vez más, termina beneficiando a algunas empresas del sector, a algunas empresas de transporte, que son las concesionarias de algunas de las líneas.

Pero es que, además, la página web de la... de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a pesar de todas las palabras y... y de todos los grandes discursos de... de los distintos consejeros desde dos mil cinco, no informa de nada; simplemente tiene unas líneas que parece que hablan de la prehistoria de este proyecto; no se cuenta, a día de hoy, cómo está la situación; y, desde luego, no tiene en cuenta la realidad. La realidad es que Valladolid, todo el área metropolitana de Valladolid, es el área más grande de España que no cuenta, a día de hoy, con un consorcio de transportes y que no cuenta con un... con un área metropolitana de transportes. Incluso en nuestra Comunidad, Salamanca, León, Burgos cuentan ya desde hace tiempo con un área de estas características. Y hay que tener en cuenta que alrededor de la capital, de Valladolid, hay cerca de un 25 % de población; es decir, no es una zona insignificante, no es un área pequeña, y, además, se produce un flujo constante de personas que van hacia la capital a... a trabajar. Pero es que incluso la Diputación de Valladolid, en el año dos mil once, con el voto a favor del Partido Popular -que gobierna la Junta de Castilla y León-, instó a la Junta a que hiciese, por fin, y de una vez por todas, este consorcio.

En definitiva, por eso nosotros no entendemos cómo, desde dos mil cinco, se sigue alargando esta cuestión, y creemos que solamente puede haber algún tipo de... de... o bien de dejación, o de interés de beneficiar a algunas de las empresas, que tienen, por cierto, contratos blindados, incluso contratos que no están muy claras las condiciones. Nosotros, hoy mismo, hemos pedido a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que nos dé los contratos de las empresas, como, por ejemplo, Cabrero, para saber exactamente en qué condiciones se está dando este servicio.

Hablar, por supuesto, de los beneficios del transporte público, pues parece casi surrealista a día de hoy, ¿no?, no solamente por la cuestión de que sea un derecho, y de que en momentos de crisis, además, beneficia a todas las personas, las personas que lo están pasando mal, las personas que, además, necesitan moverse para poder buscar un trabajo, para poder acudir también a hacer entrevistas de trabajo, pero también personas como los ancianos, o los menores, o incluso los estudiantes.

Pero también resulta surrealista tener que incidir en el hecho de que, además, también supone un ahorro energético; ya que estamos hablando todo el día de eficien-



cia energética, y que incluso publicamos en las páginas webs la eficiencia energética de edificios como este en el que estamos, ¿no?, pues el transporte público supone hasta cinco veces un ahorro en cuanto a otros transportes particulares, ¿no?, aparte de ser, por supuesto, un... reducir la contaminación y, por tanto, mejorar la salud. Hay que recordar que Valladolid, todos los informes, cada año, indican como, por ejemplo, en dos mil catorce más de 100 días al año Valladolid estuvo en... superando los niveles de salubridad por contaminación recomendados por la OMS; la OMS, que no es, desde luego, ningún organismo radical ni... ni muy... ni muy capcioso.

Por tanto, pensamos que, más allá de las excusas que se puedan dar, esto tiene que ser incluido como una prioridad. El consejero ya ha dicho varias veces que él iba a hacer una política de prioridades, pues muy bien. Nosotros vamos a apoyar precisamente esta PNL para que la ponga en la agenda de las prioridades el consejero. No queremos que... no queremos que, por culpa de un desastre en cuanto a la ordenación urbana que han supuesto las políticas de la Junta de Castilla y León, lo cual derivó en un desastre también de movilidad -porque, lógicamente, este problema del transporte metropolitano tiene que ver con ese crecimiento bestial y sin ningún tipo de orden al que ha sido sometida Valladolid y otras ciudades, ¿no?-, no queremos que esto siga perpetuándose en el tiempo, bueno, pues con excusas que, al final, parecen eso, más bien excusas que... que cualquier otra cosa.

Pensamos que, además, la Junta de Castilla y León tiene ahí una responsabilidad, porque lo dice la ley, y, además, también tiene que ponerse del lado de la gente, no solamente en la cuestión de conformar un consorcio -que es fundamental-, sino que también ese consorcio sirva para regular los precios; precios que sitúen el transporte metropolitano de Valladolid en el nivel real. No puede ser que Valladolid tenga uno de los precios más caros de España en cuanto a los billetes de autobuses, en niveles parecidos a los de Madrid y Valencia; y no puede ser que empresas como, por ejemplo, Cabrero -que tiene... tiene el contrato de transporte entre Valladolid y varios pueblos del alfoz- pueda haber subido los precios casi un 16 % desde dos mil nueve. Si contamos el IPC, sería un tres y pico... un 3,5 % la subida de precios. La Junta, desde luego, tiene mecanismos para intervenir, para poner orden, y por eso nosotros apoyamos esta PNL. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador García Vicente.

#### EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría agradecerle, tanto al señor Izquierdo como al resto de portavoces, el tono constructivo de sus intervenciones, en lo que yo creo que es una reivindicación que este grupo político también puede compartir, como es la de la constitución efectiva, y en el menor tiempo posible, del consorcio metropolitano de transporte de Valladolid. Había algún procurador de los intervinientes en el día de hoy que mostraba su sorpresa por el hecho de que el grupo político al que pertenezco, en diferentes órdenes institucionales, o incluso sociales, se hubiera pronunciado a favor de la constitución inmediata de



este consorcio metropolitano. No... no sé cuál es la razón por la cual puede causar sorpresa. El Partido Popular es un partido que desde el principio ha creído en el transporte metropolitano de Valladolid y, sobre todo, es consciente del déficit existente en la actualidad y del retraso, ciertamente incuestionable, en la puesta en marcha de una iniciativa que es totalmente necesaria para el conjunto de las 400.000 personas que vivimos en los 24 municipios que forma Valladolid y su alfoz; más o menos, registran, si no me equivoco, en torno a dos millones y medio de desplazamientos al año, que evidentemente habría que atender de una forma unificada e integrada, con todo lo que eso significa, no solo desde el punto de vista de los usuarios y de la accesibilidad del transporte público, y de la movilidad, sino también, por supuesto, de la ordenación de los diferentes servicios que ahora mismo se prestan bajo diferentes fórmulas por parte de todos los municipios y las entidades locales integradas en el área metropolitana de Valladolid.

Ciertamente, como señalaba el señor Izquierdo, esta no es una cuestión nueva, es una cuestión que deriva, en primer lugar, de la Ley 15/2002 –estamos hablando hace ya trece años–, que el Título III definía lo que eran las competencias en materia de transporte urbano y metropolitano, que acabó fructificando en la firma, efectivamente, en el año dos mil cinco –muy bien lo ha indicado–, del convenio que pretendía poner en marcha o impulsar este... este consorcio.

Es cierto que los ritmos de trabajo han sido lentos. No es menos cierto que la complejidad técnica y jurídica de la puesta en marcha del transporte metropolitano no es menor. En primer lugar, porque estamos hablando de 24 entidades locales, con sus correspondientes corporaciones, que requieren el consorcio... perdón, el consenso para la constitución del consorcio, y sobre todo para definir todos los detalles del mismo; son entidades locales que a lo largo de este tiempo han tenido diferentes colores políticos, y también ha habido diversos avatares que se han ido produciendo a lo largo de este tiempo, liderados por cada una de esas entidades locales, que tampoco vienen al caso. Y tampoco olvidemos que son nada menos que nueve empresas las que tienen... son titulares de las diez concesiones que prestan servicios de transporte entre Valladolid y los municipios del alfoz, y que, evidentemente, también requieren una ordenación.

Yo no coincido con el señor Izquierdo en una cuestión. Yo puedo estar totalmente de acuerdo en que diez años es un tiempo de gestación excesivo para la constitución del consorcio de transporte metropolitano, pero no podemos decir que no se ha hecho nada durante este tiempo. En primer lugar, por la propia constitución de los órganos que estaban previstos, desde el mismo año dos mil cinco, cuando se constituye la comisión técnica, también cuando se constituye la ponencia técnica, o la mesa de trabajo para la definición de la plataforma tecnológica que ha de utilizarse en el transporte metropolitano de Valladolid, cuestiones que, evidentemente, era necesario que se dilucidaran.

También es cierto que, fruto de los trabajos en esos órganos, se han adoptado algunas decisiones que ya en el día de hoy han mejorado la calidad del servicio que se está prestando entre Valladolid y algunos municipios del área metropolitana. Esos son los casos de Renedo, el caso de Viana, el caso de Arroyo de la Encomienda, el caso de Villanubla y de Boecillo, que, con realidades tangibles, han mejorado los servicios y las frecuencias que les unían con el municipio de Valladolid.



Fundamentalmente aquí había varias cuestiones para la puesta en marcha del consorcio de transporte metropolitano, que el señor Izquierdo, con acierto, ha mencionado. El primero de ellos era la definición de la plataforma tecnológica que se definiera para la tarjeta de servicios municipales por parte de Valladolid. Esto yo entiendo que es una cuestión operativa, que poco importa al ciudadano, que lo que reclama, efectivamente, es poder disponer de un verdadero servicio de transporte metropolitano, pero que es una realidad con la que nos hemos encontrado en la gestación de este proyecto.

Una vez definido todo ello, como muy bien sabe, en la actualidad ya existen dos proyectos piloto, en el municipio de Renedo y en el municipio de Zaratán, en este momento, que tiene un alcance limitado, como debe ser todo proyecto piloto, que son cien usuarios por cada servicio de transporte, y de los cuales se están extrayendo las conclusiones necesarias para la efectiva implantación de este modelo, primero, en primer lugar -como parece razonable- al conjunto de la población de Renedo y de Zaratán, bajo las modalidades que se han definido (la tarifa general y aquella reducida, bien por cuestiones de juventud, o de edad, o de circunstancias personales), que permitirán antes de final del año dos mil quince que estos dos municipios cuenten ya, efectivamente, con ese modelo extendido al conjunto de los usuarios de los servicios de transporte.

Y luego, a partir del año dos mil dieciséis, parece razonable que se pueda ir implantando de forma progresiva en el conjunto de las entidades locales del área metropolitana de Valladolid, lo cual requiere, en primer lugar, la definición de los horarios, los servicios, las frecuencias, con las diferentes entidades locales, algunas de ellas... muchas de ellas no gobernadas precisamente por el Partido Popular; y luego, por supuesto, el establecimiento de la cámara de compensación, que es un órgano absolutamente imprescindible para poder, de esta manera, equilibrar económicamente los servicios que se presten bajo las fórmulas y las tarifas que se vayan determinando.

Por lo tanto, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular está decidido a prestar su apoyo a la constitución, en el menor tiempo posible, del consorcio metropolitano de transporte de Valladolid. Esto, obviamente, dentro de lo que es la realidad del momento en que nos encontramos. Podemos discutir si en los últimos diez años los trabajos han avanzado rápido o no, probablemente como podamos compartir todos la opinión al respecto. Tampoco podemos dudar del compromiso de la Junta de Castilla y León, porque se plasmó en las previsiones presupuestarias, aunque finalmente no pudieran, efectivamente, ejecutarse por todo lo que ha sucedido y que muy bien conocen el señor Izquierdo. Pero ahora mismo podemos asumir un compromiso ante los ciudadanos de Valladolid y ante el conjunto de los ciudadanos del área metropolitana, que es la puesta en marcha del consorcio metropolitano de transporte, de forma efectiva y real, a lo largo del año dos mil dieciséis; que yo creo que sería el periodo razonable, para que, teniendo en cuenta que mañana comienza el mes de octubre, podamos trazar un escenario realista de lo que podría ser el trabajo que está encomendado en este momento, y que, por tanto, podría llevarse a cabo para la prestación efectiva de este servicio.

Yo creo que asumir el compromiso de que el consorcio metropolitano de transporte se constituya y se ponga en funcionamiento a lo largo del año dos mil dieciséis es un compromiso real, es un compromiso concreto por parte de este grupo, que



podrá evaluarse en un plazo razonable de tiempo por parte de quienes tienen encomendado el control de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León, y que, además, también supondría un compromiso político concreto por parte de todos los grupos políticos que tenemos representación en las diferentes entidades locales a las cuales afecta esta cuestión.

Por lo tanto, yo le sugiero al señor proponente la modificación de la... de la proposición no de ley, mediante una enmienda de modificación que sustituiría la fecha del año dos mil quince por el año dos mil dieciséis, por ser una fecha realista, por ser un compromiso concreto y porque podría suscitar la aprobación de forma unánime de esta Comisión, y de la Cámara autonómica en su consecuencia, con todo lo que ello supondría como impulso y respaldo político a una cuestión que, reconocemos, tenía que haberse concretado y finalizado antes, pero que estamos en condiciones, habida cuenta de los trabajos ya realizados, de los que se están realizando y de los que quedan por venir, que, efectivamente, esto pueda ser una realidad de la que disfruten el conjunto de los ciudadanos de Valladolid y el área metropolitana. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Izquierdo Roncero.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y, en primer lugar, agradecer el apoyo tanto al Grupo Mixto, al Grupo Ciudadanos y al Grupo Podemos a esta iniciativa. Y, bueno, plantear algunas reflexiones en torno a lo que ha relatado el portavoz del Partido Popular, el señor García Vicente.

Claro, usted me plantea aquí una enmienda de sustitución que, en otro momento, pues podríamos aceptar gustosamente, y que no tendríamos problema en asumir. Pero aquí hay un problema de fondo, que es la credibilidad. Es decir, usted hoy me viene aquí con una propuesta para que en dos mil dieciséis esto se ponga en marcha, cuando ustedes tienen un convenio que no respetan desde el año dos mil cinco, cuando ustedes aprueban una Ley de Presupuestos en el dos mil catorce y en el dos mil quince con unos compromisos presupuestarios, con las palabras del anterior consejero de Fomento en relación con el consorcio metropolitano de transportes de Valladolid, que, por lo visto, no sirven absolutamente de nada.

Entonces, mi pregunta y mi reflexión es: ¿por qué yo tengo que creerles hoy a ustedes, cuando dábamos por cierto que se iba a cumplir la Ley de Presupuestos del año dos mil quince? Sinceramente, es una cuestión de credibilidad, y, por tanto, no le voy a admitir la enmienda, no se la voy a aceptar la... la enmienda de sustitución, porque creo que conviene que los ciudadanos también sean conscientes de que el Partido Popular no hace más que hacer anuncios propagandísticos en relación con el consorcio de transportes cada vez que llega algún momento de tipo electoral. Uno fue el de dos mil cinco, no era tan cercano a las elecciones, pero bien es cierto que el de los Presupuestos del año dos mil quince sí lo fue, sí fue un anuncio claramente electoral el hecho de que el Consorcio se pondría en marcha este año. Y lo que les



estamos pidiendo es que cumplan la Ley de Presupuestos que ustedes mismos han aprobado, y que la Junta de Castilla y León trajo a estas Cortes de Castilla y León para ser aprobada, con su anexo de inversiones.

Entonces, ahora no tiene ningún sentido que nos pongamos aquí a cuestionar cuándo es el momento, si el consenso o no el consenso. Lo que tienen que decirles ustedes a los ciudadanos es que llevan diez años de retraso y que este año van a incumplir la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para implantar un consorcio metropolitano de transportes en Valladolid.

Porque mire, lo que usted ha dicho de Zaratán y de Renedo son también anuncios propagandísticos. Ustedes le han dado a cien vecinos la tarjeta, un abono mensual de transporte o un abono con un número determinado de viajes, para una línea de autobús. Pero eso no es un consorcio de transportes. Un consorcio de transportes implica definir toda la movilidad en el conjunto de las líneas que hay de transporte, implica definir cuánto cuesta desplazarse de un municipio a otro, si el trasbordo hay que pagarlo o no hay que pagarlo. Y, efectivamente, la caja de compensación es quien lo paga; pero ya han tenido tiempo largo y tendido desde que suscribieron este convenio de llevarlo a cabo.

Lo que están poniendo encima de la mesa es otra excusa más. Ojalá me equivoque y el año que viene esté funcionando el consorcio, pero el consorcio de verdad, no tarjetas de abono en cada uno de los municipios para la línea de autobús que une su núcleo urbano con la capital. Lo que queremos -insisto- es un consorcio de transportes que haga factible el trasbordo entre líneas y que haga factibles los desplazamientos entre municipios, no solo de un municipio hacia la capital. Si no, de nada servirá. Lo que ustedes están haciendo en Zaratán y en Renedo no es un consorcio de transportes, son abonos de billetes en dos líneas distintas, un abono en cada una de ellas absolutamente incompatibles: el de Renedo no puede ir a Zaratán con ese abono, ni puede volver de Zaratán a Valladolid. Por lo tanto, eso no es un consorcio de transportes.

Y los problemas tecnológicos a los que usted hace alusión lo que ponen de manifiesto es la incapacidad de la Junta de Castilla y León para sacar adelante algo que han sacado todas las Comunidades Autónomas de este país. Porque mire, le voy a decir dónde hay consorcios metropolitanos de transporte, para que vean la incapacidad manifiesta de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en estas materias: lo hay en Madrid, lo hay en Barcelona y en las otras tres capitales catalanas, lo hay en Mallorca, lo hay en Valencia, en Alicante, en Vizcaya, en Guipúzcoa, en Sevilla, en todas las capitales andaluzas, en el Campo de Gibraltar, en la Bahía de Cádiz, en Gran Canaria, en Coruña, en Vigo, en Zaragoza... No sigo, señor García Vicente. Vamos a la cola de España en transporte metropolitano. El Partido Popular de Castilla y León nos lleva a la cola del transporte metropolitano. Porque también hay transporte metropolitano en Murcia, donde ustedes gobiernan también desde hace muchísimos años.

Por tanto, reconozcan la incapacidad que tiene esta Consejería y esta Junta de Castilla y León para poner en marcha transporte metropolitano en esta Comunidad Autónoma. Y, por tanto, cuando ustedes hablan de las medias y lo bien que está esta Comunidad Autónoma en relación con otras cuestiones, mírense en el espejo del transporte metropolitano de este país, y vean como estamos a la cola de este...



de esta cuestión. Y permita, por tanto, que no pueda confiar en su palabra ni en su propuesta, y que les conmine nuevamente a que el consorcio se ponga en funcionamiento antes de que acabe el año. Y les recuerdo, un consorcio de transporte no son abonos por cada una de las líneas que pueda haber de viaje de un municipio a la capital; un consorcio es un sistema integrado de transporte, en el que se puede viajar de un municipio a cualquier otro del ámbito con la misma tarjeta para cualquier ciudadano, no con tarjetas distintas para cada una de las líneas de autobuses. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/00040

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, no. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

En consecuencia, volvemos a proceder a... a votar, nuevamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Por tanto, sigue el empate. ¿Procede un receso o... [murmillos] ... o seguimos con la tercera votación y última? Al proponente... ¿No? Pues procedemos a la tercera y última votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues los votos emitidos son dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada... o queda... bueno, por lo tanto, de acuerdo con el Artículo 92.3 del Reglamento de las Cortes, este asunto pasará a Pleno.

Segundo punto en el orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

#### PNL/000112

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, señor presidente. Segundo punto: **Proposición No de Ley 112, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta a que ejecute las obras de saneamiento y depuración en el municipio de Rollán, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, diecinueve, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas... muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Ceba Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El pasado dos de febrero del dos mil diez se firmó el... el "Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, por la que se fija el... el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015", definiendo el reparto de las actuaciones a ejecutar, tanto por parte de la Administración general del Estado como por parte de la Junta de Castilla y León.

El anexo IV estableció la relación de municipios con necesidades de depuración de aguas fuera de la Red Natura 2000. El municipio de Rollán, en la provincia de Salamanca, perteneciente a la cuenca hidrográfica del Duero, está ubicado en el... en el referido anexo para aquellos municipios que se encuentren entre los 500 y 2.000 habitantes, o equivalentes, para mejorar su EDAR, y con un presupuesto previsto de unos 182.000 euros y asignado... y asignada la ejecución a la Junta de Castilla y León.

En la actualidad, la... la depuradora que existe en el municipio de Rollán se encuentra colmatada y... e inutilizada, no cumple con los vertidos y las aguas residuales tal como exige la normativa vigente. Consiste en unas arquetas registro, una reja de... de desgaste manual, dos fosas sépticas y un pozo de bombeo, por el cual las actuaciones son necesarias.

Ya existe en posesión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente una propuesta de... de un proyecto, con unas cantidades sensiblemente inferiores al que estaba previsto en el anexo, en el cual se haría una estación que no ocuparía espacio, sino que se pudiera aprovechar... sino que se enterraría y podría ser como zona verde para los vecinos colindantes. No... no... -como hemos dicho- ni entorpecería ni afearía la... el entorno natural, ni provocaría ruido, ni nada; se instalaría de una manera muy simple, en unas veinticuatro/cuarenta y ocho horas, y su funcionamiento sería completamente automático.

Creemos que es una necesidad para este municipio, para otros muchos municipios, y, por tanto, les formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar las obras de... previstas de saneamiento y depuración en el... en el municipio de Rollán, en la provincia de Salamanca". Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Ciudadanos, con el número 3681 de Registro de Entrada en estas Cortes.

En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias. Simplemente nosotros queremos leer la... la enmienda. Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Comisión de Fomento del día de hoy.





Texto original que presenta el Partido Socialista: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar las obras previstas de saneamiento y depuración en el municipio de Rollán, de la provincia de Salamanca”.

Texto alternativo que propone Ciudadanos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar las obras previstas de saneamiento y depuración en el municipio de Rollán, en la provincia de Salamanca. Así como a ejecutar todas las obras previstas en los municipios relacionados en el anexo IV del Plan Nacional de Calidad de las Aguas de Castilla y León”.

Porque, a nuestro entender, lógicamente, no solamente este municipio, sino todos los demás, muchísimos; y además es evidente que hay un retraso más que palmario y clarificador en el tema de depuradoras. Y también es verdad que en esta ha habido una anterior; en otros... en muchos hay... estamos esperando todavía al *sursum corda*, a ver si viene por aquí. Pero, vamos, yo creo que queda claro que sí, vamos apoyar, pero también nos gustaría que fuera como para todo en esta ley, pues las leyes tienen que ser universales y para todos igual, ¿no?, se supone.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues en el mismo sentido que lo ha hecho mi compañero. Es decir, nosotros estamos dispuestos a apoyar esta... esta proposición no de ley, pero sí que le quiero decir que la verdad es que a mí, después de leerla y después de escucharle, me plantea ciertas dudas; no que el municipio de Rollán lo necesite, que estoy convencido de que... de que así es. Y yo quiero... quiero, y mi grupo quiere, desde luego, apoyar esa necesidad. Lo que sí que quiero también de alguna forma es que se establezca el compromiso... no sé si a través de la moción que ha presentado el compañero de Ciudadanos, pero sí que se establezca un poco el compromiso... porque, claro, lo que usted también tiene que entender es que a mí lo que no me gustaría es que se aprobara hoy una proposición no de ley que implicara que aceleráramos los... los plazos del municipio de Rollán y que a cambio... y que a cambio se ralentizaran los de, por ejemplo, otras... otras EDAR que existen por ahí presupuestadas también para... para municipios de León, Zamora y Salamanca.

Y lo digo porque... porque creo... creo que el año... cuando estaba presupuestada para realizarse esa mejora... estamos hablando del año... bueno, del dos mil veintidós-dos mil veintisiete, por lo que yo he podido comprobar, y, claro, se me plantea la duda, porque antes, también, en el año... digamos, en el periodo dos mil dieciséis-dos mil veintiuno existen una serie de EDAR que también parece que... que podrían ser... o tener la misma urgencia que tiene este municipio, como son, por ejemplo, la de Santa María del Páramo o la de Villamañán o... o la de Onzonilla.

Con lo cual, yo que si... sí que me gustaría, es decir, para... para poder apoyar esta moción... perdón, esta proposición no de ley, que de alguna forma, bueno, o se aceptara la... la enmienda de Ciudadanos, o que por lo menos a mí se me dejara



claro un poco que ese derecho preferencial que estamos reconociéndole ahora a Rollán no va a implicar tampoco que ninguna de las obras presupuestadas pueda ralentizar su... bueno, su... su proyecto. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. Seré muy breve. Creo que también en este caso se trata de una cuestión de prioridades y... y, en principio, pues parece que... parece de cajón que esto debería ser una... una prioridad, ¿no?

En ese sentido nosotros también hemos analizado un poco la... la proposición y... y coincido también con... coincido con los dos intervinientes anteriores en el hecho de que apoyaríamos esta proposición no de ley si de alguna forma también quedase claro... -no sé si a lo mejor aceptando la enmienda de Ciudadanos, ¿no?- quedase claro que estaría bien que se pudiese extender esto al resto de poblaciones, puesto que, efectivamente, hay... hay un sinfín de pueblos en toda Castilla y León que están sufriendo no sé ya si por los recortes o por la dejadez o porque simplemente no se trata de... no se cuida realmente el medio rural, ¿no?, pero que están sufriendo esta... esta situación.

Entonces, pues, en ese sentido, sí que estamos dispuestos a apoyarla, pero nos gustaría que se dejase claro un poco el alcance de... de esta instancia a la Junta. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Lo que solicitan en su proposición no de ley y lo que vienen a instar a la Junta de Castilla y León es a ejecutar unas obras que estaban previstas de saneamiento y depuración en el municipio de Rollán.

Como usted pues bien ha comentado en todos sus argumentos, en su intervención, esta es una de las obras que están incluidas en el anexo IV de ese Protocolo general de colaboración firmado entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León, protocolo que se firmó en febrero de dos mil diez, y lo que se denominó pues ese II Plan Nacional de Calidad de las Aguas: de Saneamiento y Depuración 2007-2015.

Con este marco de colaboración, lo que se pretendía pues era alcanzar la plena depuración de las aguas de la Comunidad, dando con ello cumplimiento a todas las exigencias comunitarias en materias de depuración de aguas residuales urbanas, en el conjunto y en el ámbito de la Comunidad. Y en este Plan Nacional de Calidad de



las Aguas se establecían una serie de compromisos, en las que ambas Administraciones, tanto el Ministerio como la Junta de Castilla y León, se establecía un reparto de las diferentes obras a ejecutar y se establecían una serie de tramos en cuanto a las necesidades, por un lado, las necesidades que eran urgentes de depuración, y también en cuanto a lo que se refería a habitantes equivalentes. Y, así, se establecían diferentes escalones o diferentes tramos: desde grandes obras de depuración en grandes núcleos urbanos; también estaba incluida la depuración de los espacios naturales; la de los núcleos de población entre... de más de 2.000 habitantes equivalentes; y una última, la de los núcleos de población entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes.

El núcleo de población del que estamos hablando, que es el municipio de Rollán, según los datos del INE de dos mil catorce y del propio protocolo, cuenta con 388 habitantes y da servicio a 600 habitantes equivalentes, y, por lo tanto, es un municipio que se encuentra en ese último tramo de... de la firma de ese protocolo, y no se encuentra pues en ningún caso entre esos municipios de más de 2.000 habitantes equivalentes ni tampoco se encuentra enclavado en un espacio natural.

Y dicho esto, y como ustedes pues conocen que... que este país ha atravesado pues una profunda crisis económica, eso lo que ha... por supuesto, también lo que ha hecho es afectar de pleno a este protocolo, tanto en la ejecución de las obras que correspondían al Ministerio como en las obras que correspondían también en su ejecución a la Junta de Castilla y León. Y esta obra pues, señoría, es una más de las que se ha sentido y las que ha tenido que sentir ese retraso, al igual que las más de 1.500 actuaciones previstas en... en dicho plan.

Como ya se expuso también en esta Cámara por parte del consejero de Fomento y Medio Ambiente, la Junta va a continuar cumpliendo sus compromisos, los compromisos que existían en ese protocolo, seguirá ejecutando las actuaciones previstas, pero, eso sí, atendiendo a lo que se ha marcado como objetivo de legislatura, y que es -y no es poco, señoría- completar, en primer lugar, la depuración de los espacios naturales y también de los municipios de más de 2.000 habitantes equivalentes.

En la actualidad, en el caso de Salamanca, y respecto a las localidades con más de 2.000 habitantes equivalentes, se ha alcanzado ya el porcentaje de depuración superior al 95 % del total. Y en el caso que nos ocupa, el municipio de Rollán, en la actualidad cuenta con una EDAR en funcionamiento, como usted nos ha comentado, aunque está colmatada y... por deficiencias en cuanto al mantenimiento y conservación de la propia planta, pero sí que contaba con... con esa EDAR. Y esta planta, la actuación a realizar sería una mejora para dar servicio a 600 habitantes equivalentes. Por lo que es evidente pues que este municipio de Rollán no se encuentra, como le he comentado antes, en ninguna de las dos... de las dos posibilidades descritas y que era un compromiso de la Consejería, que no es ni municipio de más de 2.000 habitantes equivalentes ni está ubicado en un espacio natural.

Por tanto, señoría, una vez se puedan cumplir las prioridades que están fijadas en ese protocolo y en esos... en esos compromisos de legislatura, podrá acometerse la mejora de la EDAR de... de Rollán.



Es decir, una vez terminada la ejecución de las obras, tanto de los espacios naturales como de la depuración de los municipios de más de 2.000 habitantes equivalentes, se procederá a ejecutar estas obras, que están contempladas en el último tramo del Plan Nacional de Calidad de Aguas.

Y este es un compromiso al que en ningún caso renuncia la Junta, señoría, pero detrás del uno va el dos, y todo ello, por supuesto, en función también de la disponibilidad presupuestaria de cada momento.

Y en cuanto a la enmienda que se presentaba por parte del Grupo Ciudadanos, mire, pues, por lo menos, es una enmienda más valiente, y es una enmienda que yo creo que coincidimos todos: si se va a hacer la... la depuración de Rollán, ¿por qué no se va a ejecutar la... las obras del resto de 1.693 actuaciones que están previstas en el anexo IV de ese protocolo? Yo lo que les pediría, señorías, es que seamos serios -yo creo que ustedes lo son-, y una cosa es lo que a ustedes y a mí me gustaría, que es que todo esto fuera maravilloso, todo estuviera ejecutado y hubiera habido dinero suficiente para poder haber llevado a cabo en el tiempo que estaba indicado la ejecución de todas estas obras. Pero hay algo que es muy diferente, que es la realidad, y es lo que nos ha tocado también vivir.

Y priorizar, por otro lado, sobre estas actuaciones en detrimento de otras, yo a mí me gustaría saber de qué partidas presentan o prevén ustedes o de qué líneas pretenden ustedes extraer pues la suficiente cuantía económica para poder llevar a cabo la ejecución de todas estas obras. No estamos hablando de un paquete de... de 4 euros, ¿no?; estamos hablando de un paquete de más 350 millones de euros.

Yo lo que les pediría, señorías, es que fuéramos serios -como les he comentado, detrás del uno va el dos-: primero se ejecutará lo que son esos compromisos de legislatura, que son los 2.000 habitantes equivalentes y espacios naturales, y posteriormente se procediera a realizar actuaciones en municipios que ya cuentan con un sistema de depuración y, por diferentes motivos, que no voy a entrar a valorarlos, pues puedan tener esas... esas sistemas de depuración colmatados o fuera de servicio.

Yo lo que les pediría, señorías del Grupo Ciudadanos, es que retiraran esa enmienda, porque sé que es una persona sensata, sé que tiene y ha tenido, o tiene, responsabilidades ejecutivas en otros ámbitos y sabe que los recursos pues no son ilimitados en ningún caso y que es necesario pisar el suelo y vivir la realidad que nos ha tocado sufrir y vivir.

Y dicho esto, y habiendo aclarado una vez más pues todos los puntos, como hizo en su día el consejero de Fomento y Medio Ambiente en su comparecencia, se va continuar con el cumplimiento de dicho protocolo, pero siempre atendiendo a esas prioridades y siguiendo esos... esos escalones y tramos fijados en ese protocolo de... del... de calidad de las aguas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar... y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo acepto las sugerencias del Grupo Mixto, Ciudadanos y de Podemos Castilla y León que por qué solo incluir un municipio y no incluir el resto. Lo que me parece mucho más chocante es que me lo recrimine también el portavoz del Partido Popular, porque, si no nosotros hubiéramos presentado una enmienda genérica, su contestación hubiera sido: no hay demanda, porque el ayuntamiento no lo hubiera pedido, como la... en otros... hablamos de otros casos. Yo no sé de esto, tal, pero sé que la respuesta del Partido Popular hubiera sido qué piden ustedes si... si ni siquiera el ayuntamiento lo ha pedido. Entonces, hemos puesto esta concretamente porque es una petición expresa del Ayuntamiento de Rollán, de la provincia... de la provincia de Salamanca. Yo que... decir no vale utilizar lo mismo y lo contrario para defender, según nos interese, una cosa o nos defienda otra.

Pero, por parte del resto de los grupos que son nuevos en esta Cámara, acepto... acepto el tema y pueden tener parte... parte de razón. Pero también, insisto, si no hubiéramos presentado un pueblo que lo ha pedido formalmente a la Consejería, hubiéramos tenido la bronca del Partido Popular, que nos adelantamos a los intereses municipales o incluso que, a lo mejor, invadíamos competencias... competencias municipales.

Respecto, luego, del debate general, pues el Plan Nacional de la Calidad de las Aguas yo le quiero recordar al... al portavoz del Partido Popular que estamos en prórroga ya desde el treinta y uno de mayo del dos mil cinco, del dos mil cinco, o sea, hace ya diez años que estamos en... que estamos en prórroga.

En el... cuando se firma el protocolo... el Protocolo 2007-2015 se incluye este municipio, y se ha pasado los años, se ha pasado los años, y no se cumple, no se ha cumplido ni siquiera de la Red Natura... de la Red Natura 2000, y para nosotros esto yo creo que es muy importante. Este municipio, independientemente de esto, usted no puede decir aquí que... que funciona el EDAR, porque no funciona, porque está colmatado, porque no se puede utilizar y... -pero como pasa en otros muchos municipios- tiene problemas también de abastecimientos de agua. Tiene más... tiene más problemas este municipio, que por eso es por lo que el Ayuntamiento de Rollán lo considera como una de sus prioridades de esta legislatura. Es decir, no se ha... esto no se ha traído así a la ligera.

No obstante, por... y porque lo han pedido el Grupo Mixto, Ciudadanos y el Grupo Podemos, incluso hasta como en un principio dijo que le parecía más coherente también la postura de la enmienda de Ciudadanos, aunque luego ha pedido retirarla, yo creo que vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos. Y, si le parece, la leo, y es la que ponemos como definitiva: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar las obras previstas de saneamiento y depuración en el municipio de Rollán, en la provincia de Salamanca, así como a ejecutar todas las obras previstas en los municipios relacionados en el anexo IV del Plan Nacional de Calidad de las Aguas de Castilla y León". Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Al modificarse el texto inicial, ¿si alguno de los grupos políticos quiere intervenir? Perdón, perdón. [Murmullas]. Se ha modificado el texto inicial. ¿Qué partidos políticos quieren intervenir? ¿El Partido Popular y Ciudadanos? Ciudadanos tiene la palabra.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Por alusiones. Es que lo de la seriedad me ha dejado... Yo te tengo por un alcalde serio también. Hombre, seriedad... o la poca seriedad, la que tiene que ejecutar este plan y no lo hace. Yo creo que la seriedad es esa. Entonces, claro, pasa lo que pasa. Es decir, si llevamos hablando diez años de prórrogas... ya no me acuerdo, yo creo que desde que soy pequeñito estamos hablando de que tenemos que depurar y que somos europeos y esas cosas. Hombre, la disculpa de que no hay dinero o deje de haber, evidentemente, ya sabemos todos... esa vale para todo, ¿no?

Hombre, yo creo que en esta vida hay que empezar... y es lógico que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues hayamos pedido... En fin, sí que se podía haber añadido, pues a lo mejor con criterios de urgencia, racionalidad y disponibilidad presupuestaria, por ejemplo, para que quede más bonito y sea más razonable. Pero vamos, el fondo de la cuestión yo creo que todos sabemos cuál es. Y lo que hay que hacer es lo que hay que hacer, y, efectivamente, es ser serios todo el mundo, ya verás cómo nos va mejor.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Seriedad, señoría, en esto, al final es el dinero y la disponibilidad económica. No podemos obviar la situación de crisis que se ha vivido durante los últimos cinco años en este país. Eso es algo que no obviamos ninguno, y usted, como responsable... y usted, como responsable de un municipio, lo sabe. Habrá obras que no haya podido ejecutar por falta de las posibilidades o de partida presupuestaria para poderlas llevar a cabo. Y esto es exactamente igual. Es un compromiso que se firmó en dos mil diez, estamos hablando del II Plan Nacional de Calidad de Aguas, donde existían unas obras de urgencia que se han llevado a cabo, esas obras se están llevando a cabo, que eran las grandes inversiones. Y existía otro tramo, que eran los espacios naturales y esos 2.000 habitantes equivalentes, que ese es el siguiente paso, y que correspondía a las Comunidades Autónomas. Y otras obras, que también correspondían al Ministerio, que no se han podido llevar a cabo, señoría; y no se han podido llevar a cabo no por gusto, o que por parte de la Consejería de Fomento, pues mire, por falta de seriedad, dijeran: pues no nos interesa seguir con la depuración de todos estos espacios o de todos estos municipios. Simple y sencillamente porque no existían fondos de donde poder sacar y poder ejecutar este tipo de obras.

Porque le preguntaba yo en mi anterior intervención de dónde pretenden ustedes sacar esta cuantía. Estamos hablando de 350... [murmillos] ... de 350 millones de euros para esta legislatura. Dígame de dónde los sacamos. Si quiere lo quitamos o lo detraemos de partidas de sanidad... [murmillos]... de partidas de sanidad... [murmillos]...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Por favor, no vamos a convertir en un debate cruzado.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

... de partidas de educación, o de partidas de servicios sociales. Si usted pretende que se detraigan esas partidas de esas... de esas Consejerías o de los fondos propios de esas Consejerías, lo podemos plantear. Plantéelo usted como... como enmienda, y verá el resultado que tiene... que tiene en este sentido.

Pero lo que yo les digo y lo que le vengo a pedir es seriedad en este caso. No se renuncia en ningún caso a llevar a cabo la ejecución de ese Plan Nacional de Calidad de Aguas, sino lo que, debido a esa situación de crisis, ha tenido que retrasarse. Y, a partir de ahora, sí que se va a seguir adelante con todo lo que es la puesta en marcha y el seguimiento de ese Plan Nacional de Calidad de Aguas. Por eso me parece el instar al Gobierno autonómico con propuestas imposibles, y a sabiendas de que no va a existir pues la suficiente partida económica para llevarlo a cabo, me parece algo que no es serio.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Vamos a ceñirnos al punto en concreto y...

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Nada más. Sí. Muchas gracias, presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Bueno. Muchas gracias a todos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000112**

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Procedemos a votar nuevamente. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Creo que no procede el receso tampoco, ¿no?

La tercera y última votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, de acuerdo con el Artículo 92.3 del Reglamento de las Cortes, el asunto pasa a Pleno.

Siguiente punto en el orden del día. El tercer punto. Por parte del señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

**PNL/000114****EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Gracias, señor presidente. Punto número tres: **Proposición No de Ley 114, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y don Celestino**



**Rodríguez Rubio, instando a la Junta a dotar en los presupuestos para dos mil dieciséis una partida suficiente para impulsar e iniciar las obras de ejecución de la autovía CL-510, de Alba de Tormes a Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Diez minutos. Gracias, presidente. El Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020 previó obras, diferentes tipos de obras, entre ellas, por ejemplo, consideró prioritaria la creación de diez ejes básicos o itinerarios regionales, complementarios a la red de alta capacidad, que atendieron, o atenderán el tráfico de largo recorrido dentro de la Comunidad, de manera que se facilite la comunicación entre los núcleos de población más importantes de la Comunidad.

Estos itinerarios se corresponden con la red regional básica, y su mejora y ampliación pasa por conseguir una calzada mínima de siete metros, con arcenes pavimentados de un metro, carriles para vehículos lentos allí donde las características del trazado lo exijan y el desdoblamiento de aquellos tramos por los que sus características de tráfico precisen más de una calzada por sentido de circulación.

Por otro lado, el plan planificó actuaciones precisas para potenciar los itinerarios de corto recorrido, que se corresponden con la red complementaria local, de manera que se podrían... se pudiera atender las necesidades de los núcleos menos poblados de la Comunidad.

En materia de conservación de carreteras, el plan también estableció unos objetivos a cumplir. La Junta ratificó y asumió el compromiso de incrementar la inversión, de manera que en el año dos mil quince se decía "se llegue a las cantidades próximas a la duplicación de lo previsto en el año dos mil tres", es decir, a 115 millones de euros, materializando en el acuerdo sobre el desarrollo del diálogo social de Castilla y León en materia de infraestructuras. Así mismo, contempló -el plan- también la ejecución de nuevas carreteras, de nuevos accesos a ciudades y autovías.

El Plan Regional de Carreteras referido, 2008-2020, contempló para Salamanca la construcción de tres desdoblamientos -suponían 12 kilómetros- de accesos a la capital, por un importe de 24 millones de euros. Y, asimismo, también contempló una única... la construcción de una única autovía, o la conversión de una carretera





en una única autovía para la provincia. Se trata de la conversión en autovía de la carretera de la red básica CL-510, que comunica Salamanca con Alba de Tormes, 20 kilómetros, con una inversión prevista en el plan de 50 millones de euros.

El día veintiséis de marzo del año dos mil diez se convocó licitación para redactar el estudio informativo, por un importe base de licitación de 239.888 euros. Se adjudicó a la empresa Técnicas y Proyectos, Sociedad Anónima, el veintiocho de julio del mismo año, por un importe de 191.588 euros, y con un plazo de ejecución previsto de 28 meses. Finalizado el plazo de ejecución, finalizados los trabajos del estudio informativo, y, desde entonces, la Junta de Castilla y León mantiene todas las actuaciones paralizadas en torno a esta autovía.

El presidente Herrera anunció en el año dos mil once que pondría, de manera inmediata además -lo hizo en julio-, que pondría en ese verano, en el verano del dos mil once, en el mes de agosto, pondría en marcha un Plan especial de Inversiones Prioritarias, del que, a partir de su anuncio, nunca más se supo.

Igualmente, anunció ajustar el calendario inversor a la realidad presupuestaria, que tampoco alcanzó a las obras previstas del Plan de Carreteras para la provincia de Salamanca.

Dado que no se ha venido cumpliendo lo previsto en el Plan de Carreteras desde su aprobación en el año dos mil nueve, acumulando las obras e inversiones previstas un retraso ya muy considera... muy considerable, tanto en su desarrollo como en su ejecución, y puesto que en la actuación... en la actualidad la situación económica -al menos según dice el Partido Popular- ha variado sustancialmente, pues proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar en los Presupuestos para el año dos mil dieciséis de partida presupuestaria suficiente para impulsar e iniciar las obras de ejecución de la autovía CL-510 de Alba de Tormes a Salamanca".

Esperando contar con el apoyo de los grupos parlamentarios, por el momento, presidente, nada más. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. En principio, yo quisiera hacer una reflexión. La verdad es que la proposición no de ley a mí me parece genial, me parece bien, pero claro, yo quiero también lanzar una reflexión, porque yo no sé si eso es lo que más necesita en estos momentos esta Comunidad o... o todas las provincias de... que componen esta Comunidad. Porque, fíjese usted, señoría, durante las pasadas Comisiones de Fomento hemos estado aquí hablando de auténticas... auténticos destrozos en carreteras, de auténticas carreteras que parecen casi casi caminos vecinales, y que se nos dice continuamente que no se pueden... que no se pueden arreglar por falta de presupuesto.



Quiero decir, probablemente no voy a creer a ciegas lo que el Partido Popular dice habitualmente sobre esa falta de capacidad presupuestaria; no lo voy a creer, pero, claro, también tiene que entender usted, señoría, que no sé si lo más importante en estos momentos es comenzar a hacer autovías sin arreglar toda la red viaria que tiene esta Comunidad y que realmente da servicio a tantas y tantas personas, y que, al final, lo tenemos como lo tenemos.

Por lo tanto, yo, va a depender mi voto, probablemente, de... del debate que se plantee aquí, pero sí que... sí que quiero decirles que sería importante que comenzáramos a priorizar, y no... no me gusta mucho utilizar esta palabra porque la utilizan todos los consejeros de... de la Junta de Castilla y León, pero sí que es cierto que creo que ha llegado el momento en el que antes de hacer autovías... que no dudo de la necesidad y de la urgencia, probablemente, que los ciudadanos de Salamanca y de Alba de Tormes tienen, pero, probablemente, antes de hacer... de hacer autovías igual conviene que empecemos a arreglar y que lo arreglemos y que demos pronta respuesta a todas las necesidades de las carreteras de esta Comunidad. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Señorías, el voto de ciudadanos a esta propuesta no de ley va a ser de apoyo, porque creo... creemos que hay que impulsar el inicio de estas obras de ejecución de la autovía 510, de Alba de Tormes a Salamanca.

Es una petición -como ha dicho la ponente- desde hace ya muchísimos años y creemos sinceramente que serviría para la descongestión, por una parte, de Salamanca hacia Alba de Tormes y a todo ese sector de la provincia de Salamanca y limítrofes, y que, además, lógicamente, aparte de mejorar las infraestructuras, como esa misma carretera, creemos también que hay datos más que evidentes -pues, en fin, 12.000 vehículos diarios, etcétera, etcétera-, que hacen más que interesante y que... y sería cuestión pues prioritaria -valga la redundancia-, que decía mi anterior compañero, que este tipo de obras se pongan en marcha.

Y luego, también, porque aunque... en fin, siempre todo... estamos hablando de la crisis, aunque muchas veces dicen, cuando les interesa al Partido Popular, que ya se ha acabado, yo creo que el mundo tiene que seguir hacia adelante y que este tipo de obras alguna vez hay que hacerlas, y más cuando unen -vuelvo a decir- poblaciones más que importantes como Salamanca y Alba de Tormes, y sobre todo que ayudaría, pues a descongestionar la capital de Salamanca hacia... hacia -digámoslo de alguna manera- una autovía -digamos- de... hacia el mundo rural, que siempre es más que interesante.

Por eso, sin mayores dilaciones y cuestiones, pues vamos a dar el apoyo a esta proposición no de ley.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador señor Chávez Muñoz.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

Muchas gracias. Supongo que con este tema, una vez más, nos van a decir que no hay dinero. A mí me produce bastante risa. Constantemente ustedes hacen el discurso de que se ha acabado la crisis, de que todo va maravillosamente, pero luego dicen que no hay dinero; entonces, pónganse de acuerdo a ver si hemos terminado la crisis o... o no hay dinero, y entonces significa que todavía que estamos en crisis.

Y es que al final esto lo que refleja es un poco la política que ustedes llevan haciendo... y debo decir que el Partido Socialista también ha colaborado bastante tiempo en esto, ¿no?, en esta política de... de grandes fiestas, de... de juerga un poco especulativa, con grandes infraestructuras, ¿no?, que en muchos casos, al final, no servían para mucho, dilapidaban el dinero de la gente y, al final, pues incluso cosas que a lo mejor han sido más básicas no se han podido llevar a cabo, ¿no?

Esta mañana hemos tenido una foto de risa, ¿no?, sobre este tipo de política que ustedes desarrollan desde hace muchos años, ¿no?, con la inauguración de... del AVE entre Valladolid y León, ¿no? Un AVE que, para ahorrarnos cuarenta minutos entre León y Madrid, ¿no?, pues nos gastamos una millonada tremenda, teniendo en cuenta además que el AVE es un tren que está perdiendo viajeros constantemente, que no llega a ser rentable. Además, en Valladolid capital aísla un barrio entero; todo por la irresponsabilidad de querer inaugurarlo de prisa y corriendo para la precampaña electoral. Y luego en situaciones en las que, por ejemplo, tenemos ciudades como Soria, donde tienen dos trenes que conectan con Madrid; con Valladolid no se conecta prácticamente por nada.

Y esto viene a colación porque en el caso de la... del tramo de... entre Salamanca y Alba de Tormes, pues posiblemente es una... es un trozo de autovía que se hace indispensable. Es verdad que tiene mucho tráfico, es verdad que además es una cuestión de la que se lleva hablando bastante tiempo, pero a mí me gustaría hacer una reflexión; aun apoyando la PNL que ustedes presentan, a mí me gustaría hacer una reflexión, y que... que nos llevase a pensar hasta qué punto podemos seguir permitiendo que los ciudadanos, las personas, no puedan tener ningún tipo de opinión sobre este tipo de infraestructuras. Infraestructuras que seguramente son necesarias, pero que en un momento de crisis -porque estamos en crisis-, pues la gente tendría que tener el derecho a poder opinar, a poder decir si en estos momentos considera que este tramo de autovía es fundamental para... para su pueblo o si, por el contrario, es mejor emplear ese dinero en mejorar los servicios básicos de... de médicos, o de ambulancias, de urgencias sanitarias, de colegios, etcétera.

En cualquier caso, más allá de esto, que creo que es algo a lo que deberíamos ir acostumbrándonos, a... a involucrar a las personas en este tipo de decisiones, pensamos que sí que es algo necesario para la provincia de Salamanca, puesto que es... es, efectivamente, un tramo que viene siendo bastante... bastante transitado. Por eso, finalmente, apoyaremos la... la PNL. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero contestarle al señor Chávez. Señor Chávez, a mí no me da ninguna risa que el AVE llegue a Palencia ni llegue a León, y me imagino que a las personas que viven allí -y que, en cierta manera, va a contribuir al desarrollo de esas ciudades- tampoco les suena a chiste ni es ninguna risa.

Y en segundo lugar, me hace gracia su discurso. Está criticando que el AVE cuesta mucho dinero, y, como cuesta mucho dinero, no debería llegar a Palencia o a León, y, sin embargo, está diciendo que 50 millones de euros no es mucho dinero y que hagamos una autovía de 20 kilómetros por 50 millones de euros; 40 millones cuesta pagar la paga extra de los funcionarios, y usted está diciendo que nos gastemos 50 millones de euros en 20 kilómetros. Luego me parece un poco incoherente su discurso para apoyar esta PNL, cuando luego reclama una serie de servicios sociales, de sanidad, de educación, pero que nos gastemos 50 millones en una autovía de 20 kilómetros. Yo... a mí eso sí me hace gracia.

Entiendo y comparto la... la postura del... del señor Santos Reyero. Es verdad que ha habido una época que se han hecho grandes inversiones, que había más dinero, que esa no es la situación actual. Yo no digo o yo creo que mi partido no dice que hemos salido de la crisis, que esto es jauja; decimos que la situación está mejorando y, evidentemente, es mejor ahora que hace dos años, que hace tres años, que hace cuatro años. Pero lo dijo el presidente Herrera en su Discurso de Investidura: mientras haya gente en paro y tengamos el número de... de parados que tenemos, no podemos decir que hemos salido de la crisis. Por lo tanto, ¿que las cosas mejoren?, sí; ¿que hay que cambiar el modelo de inversiones?, también, y que hay que hacer las cosas o las obras con más racionalidad. Repito: no veo lógico gastarnos 50 millones de euros en una autovía; con 50 millones de euros arreglamos muchas carreteras de esta Comunidad.

Decía la señora Muñoz de la Peña que... que la carretera estaba incluida en el Plan Regional de Carreteras de la Junta de Castilla y León para los años 2008-2020. Efectivamente, estaba incluida, estaba presupuestada, se iniciaron los trámites, se plantearon una serie de estudios informativos, no solo de esta carretera, sino de otras carreteras, para convertirlas en... en autovía, y de ese estudio informativo salió la cantidad de 50 millones de euros. La situación económica del dos mil seis no es la misma que es ahora y que las carreteras estén incluidas en un plan, y más en un plan a tan largo tiempo, no quiere decir que sea obligatorio hacerlo. Tenemos el ejemplo del PEI, que lanzó el ministro Blanco, un plan para dos años, dos mil diez-dos mil once. En cuatro meses se cayeron 3.500 millones de euros de ese plan. Se pararon 32 obras que se estaban ejecutando; otras 2 se licitaron con menos presupuesto; y otras 199 iban a... a sufrir también modificaciones a la baja. ¿Por qué? Como consecuencia de la crisis y del descenso de ingresos y de los reajustes presupuestarios que hubo en ese momento. Señorías, pues, si en cuatro meses se reajustan



3.500 millones de euros y, entre las obras que estaban contempladas en esos planes, estaba la autovía A-11, tramo variante de Aranda de Duero; la circunvalación de Burgos, tramo Villalbilla de Burgos-Quintanadueñas; autovía A-73, tramo Pedrosa de Valdelucio-Báscones de Valdivia; autovía A-73, tramo Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo. Y esas obras no se ejecutaron ni se reclamaron porque suponían una inversión muy importante que en ese momento no era prioritaria y el Gobierno, en este caso del Partido Socialista, consideraba que no se podían hacer.

Estamos hablando de 50 millones de euros hoy día para hacer 20 kilómetros de autovía, para una localidad que ha sido prioritaria para esta Comunidad. No es que digamos: Alba de Tormes ha sido una... un municipio en el que no se ha invertido. No, la pasada legislatura se ha... se han arreglado la carretera que une Alba de Tormes y Peñaranda, conectando con la autovía que va hacia Madrid; se ha arreglado o se ha hecho nueva la carretera que une Alba con Fresno de la Alhóndiga, conectándola con la Ruta de la Plata; en la misma carretera, se han atendido las necesidades de conservación que iban surgiendo, se ha reparado periódicamente; se han construido dos rotondas, en la carretera que estamos hablando hoy, para dar acceso a las distintas urbanizaciones que lo han ido necesitando. Luego no es que precisamente haya estado abandonada.

¿Cuál es la prioridad ahora mismo del Gobierno de la Junta de Castilla y León? La conservación, la conservación de todo ese patrimonio que tenemos. Señorías, conservar un kilómetro de carretera cuesta 100.000 euros aproximadamente, conservar un kilómetro de carretera. Echen la cuenta cuántos kilómetros podemos reforzar el firme, arreglar las condiciones de seguridad vial, mejorar las condiciones de drenaje que tiene, cuántos podemos hacer con 50 millones de euros.

Entonces, este partido no va a apoyar la proposición no de ley aquí presentada. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Gracias. Para cerrar... [Murmullos]. Perdone. Perdone. [Murmullos]. A ver... vamos a ver. Vamos a poner un poco de orden, porque, si empezamos con los debates entre nosotros, no... no avanzamos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, señorías, por tratar de... de inducir el voto del Grupo Mixto, que dice que le parece genial, que le parece bien, que hace la reflexión... la reflexión si esto, verdaderamente, es lo que más necesita Castilla y León, pues mire, sí, sí. O sea, sin duda, cualquiera de todas las autovías previstas en el Plan de Carreteras, porque por eso se incluyeron en el Plan de Carreteras. De entrada, se incluyeron en el Plan de Carreteras 2008-2020 porque ya se habían incumplido en el Plan de Carreteras del año dos mil dos, que se dejó la mitad de aquel plan sin hacer en esta Comunidad. Por tanto, ya eran incumplimientos que venían arrastrándose desde el Plan del año dos mil dos, como el dos mil dos recogió los incumplimientos del Plan del año noventa y seis. ¿Vale?



Entonces, no es que en el año dos mil ocho se decidiera esta autovía y todo... el resto de la Comunidad y todos sus accesos. No, es que venían siendo ya incumplimientos de los diferentes planes autonómicos de carreteras.

Mire, señoría, la Red de Carreteras del Estado en esta Comunidad está prácticamente completada, y fue un Gobierno socialista quien completó esa red, quien impulsó, quien ha ejecutado y quien verdaderamente se ha comprometido con las infraestructuras viarias en esta Comunidad, porque por parte del Partido Popular lo único que hemos tenido ha sido paralización absoluta de todas las infraestructuras.

Yo le recordaba alguna vez al consejero, cuando aludía al mismo discurso que hoy aquí esta tarde ha hecho el Partido Popular, yo le decía que evidentemente es mejor un hospital, mantener un hospital, que hacer un kilómetro nuevo de autovía. ¿Cuál es el problema, señoría? El problema es que en esta Comunidad no solo no se ha hecho un kilómetro nuevo de autovía, es que tampoco se han mantenido los hospitales, ni la educación, ni la sanidad... [murmullos] ... ni la dependencia, sometidos a recortes brutales, que están los castellanos y leoneses sufriendo día a día y permanentemente.

De manera que el argumento, cuando dice es que no destinar 50 millones de euros, parece mucho, destinados en carreteras, mejor en servicios sociales, o en sanidad o en educación, si yo puedo estar de acuerdo también en esto, perfectamente. El problema es que hay que armonizar y que lleguemos a todos los sitios. Porque, si no hemos hecho carreteras por atender la sanidad, la educación y la dependencia, vale. Pero el problema es que el Partido Popular... la ineficacia del Partido Popular nos ha llevado a que ni sanidad, ni educación, ni servicios sociales, ni becas, ni facilitar a todos aquellos que se han quedado sin vivienda, una vivienda digna y adecuada, no, ni carreteras, ni depuradoras, a pesar de que los fondos no eran propios, sino que eran fondos cofinanciados con fondos europeos al 80/20, o sea, no tienes que poner ni el 100 %, solo el 20 %.

De manera que aquí no se limita a presupuestar grandes presupuestos grandilocuentes para ejecutar solo el gasto corriente, Capítulo 1 y Capítulo 2, gasto corriente y gasto de personal, punto. O sea, la Junta de Castilla y León es una gestoría para llevar esta Comunidad, nada más. No hay un plan de futuro, no hay un plan de inversiones, no hay un plan de prioridades, no hay un plan de necesidades. De manera que esta es la realidad, la cruda realidad con la que nos encontramos.

Mire, crear empleo y modernizar un país. Las infraestructuras, la ejecución de infraestructuras, la obra pública crea riqueza, genera empleo y además moderniza un país, y además moderniza un país.

Mire, 50 millones para 20 kilómetros, le parece mucho. Yo no sé, no soy técnico, no sé si es mucho, no sé si es poco, pero esto es lo que dice el Plan General de Carreteras, estimó en el año dos mil ocho que costaba esta autovía. Posiblemente el estudio informativo rebaje esa cuantía; posiblemente, cuando se vaya a ejecutar, no es igual presupuesto en dos mil ocho que el presupuesto en dos mil quince o dos mil dieciséis, posiblemente el coste sea menor.

Pero, mire, señoría, con el nivel de ejecución que tiene el Partido Popular, posiblemente estos 20 kilómetros y estos 50 millones tardarían años en ejecutarlos, años en ejecutarlos. Y, en cualquier caso, usted sabe muy bien que esto se hace por partidas y finalizada la obra, y finalizada la obra.



Dice que... que no cuenta... que contó con presupuesto. No contó con presupuesto, señoría. La... la autovía... la única autovía prevista en el Plan de Carreteras en... en la provincia de Salamanca, Salamanca-Alba de Tormes, nunca tuvo presupuesto. Solo formó parte de ese lote propagandístico y electoralista que pregonó el Partido Popular en el año dos mil diez por toda la Comunidad, que se iba a construir todo -se ve que no se había enterado todavía que estábamos en crisis en el dos mil diez-, y anunció todos los estudios informativos, y lo que presupuestó fueron los estudios informativos, en el año dos mil diez, en el... todos los estudios informativos de las autovías y los accesos a... a las ciudades de la Comunidad. Tanto -mire, señoría- como... como... como un total de licitación para estudios informativos de 4.000.000 de euros; 4.000.000 de euros invertidos en estudios informativos, que se pararon en todos los cajones de la Consejería, que nunca más se han vuelto a tocar, nunca más se han vuelto a tocar. Se hicieron todas las provincias, todas las provincias y todas las autovías previstas en la provincia -le recuerdo-, en el año dos mil diez. Claro, como hubo elecciones luego, en el dos mil once, pues esto se movió solo y exclusivamente por un tema electoral.

Mire, señoría, no voy a... a entrar, porque, claro, viene a relatarme obras del Estado, obras del Estado. Estamos hablando de obras de la Comunidad Autónoma, estamos hablando del Plan Regional de Carreteras de Castilla y León, y yo le aconsejaría que no hiciera más referencias a obras del Estado, porque es que ahí pierden siempre, ahí van a perder siempre. Es que el nivel de inversión no tiene comparación, no tiene comparación.

En esta... en este país y en esta Comunidad Autónoma fue un Gobierno socialista quien hizo y ha hecho todas las obras de infraestructuras, quien ha multiplicado por cinco las inversiones. Ojo, autovías libres, sin peajes; porque, aquí, la única obra que hizo el Partido Popular en la época del señor Aznar fueron autopistas de peaje, para unos pocos, y aquellos que las pueden pagar. El Partido Socialista, cuando gobierna, hace autovías libres de pago, para que puedan usarla y disfrutarlas absolutamente todos los ciudadanos.

Y, por lo demás, en los cuatro años de Gobierno del señor Rajoy lo que han hecho ha sido paralizar absolutamente todas las infraestructuras, salvo aquellas que ya no han podido paralizar porque estaban adjudicadas y no había manera posible de paralizarlas.

Por tanto, señoría, de verdad, en infraestructuras, lecciones, ni una; lecciones, cero. Y, en cualquier caso, siempre es mejor que no recurran a esto, porque aquí, verdaderamente, podemos darles lecciones de inversiones, de niveles de ejecución, de compromiso y de potenciar y desarrollar un país.

Mire, señoría, ¿qué quiere que le diga? En Alba de Tormes, posiblemente, pues estarán a la expectativa de lo que ocurra esta tarde aquí, y tienen la esperanza... tienen la esperanza de que puedan... de que puedan comprometerse con... con su autovía, que es la única -recuerdo-, la única, en la provincia de Salamanca; que es verdad que es de nueva ejecución; que es cierto que hay carreteras en la provincia que están en verdadero y lamentable estado; también es cierto que el presidente Herrera, en uno de estos tantos multitudinarios compromisos que hace, previos a las campañas electorales, anunció que en Castilla y León no habría ni un solo kilómetro de carreteras inferior a una anchura de calzada de cuatro metros. Pues seguimos



casi con un sesenta y tantos por ciento de carreteras de la red local y de la red preferente y... complementaria y preferente con anchuras inferiores a cuatro metros, sin arcenes, sin baches... En esta Comisión hemos tenido ocasión de ver múltiples fotos, en muchas de ellas con socavones en los que casi se permite pescar, en los que casi se permite pescar, que son auténticos charcos. Es verdad que esto hay que hacerlo también.

Y lo lógico de un Gobierno serio y de un Gobierno responsable es que priorice, priorice; y, si se anuncia un plan de inversiones prioritarias para la Comunidad, se ejecute y se ponga en marcha... se le dote de presupuesto y se ejecute y se ponga en marcha. ¿Y que se ajuste a las disponibilidades presupuestarias? Pues claro, siempre y cuando no se planteen presupuestos... presupuestos ficticios... ficticios y engrosados artificialmente, como hemos visto aquí. Porque no hay obra nueva, pero quiero recordar que en el año dos mil catorce esta Comunidad presupuestó, la Consejería de Fomento, 50 millones de euros para ejecutar obra nueva de carreteras. Año dos mil catorce, 50 millones. Mire, la misma cantidad que cuestan los 20 kilómetros de la autovía... que prevé el plan que cuestan los 20 kilómetros de la autovía de... de Alba de Tormes. ¿Dónde están los 50 millones del año dos mil catorce? ¿Los han gastado en sanidad? No. ¿En educación? No. ¿En dependencia? Tampoco. Posiblemente, escondidos, para camuflar deuda, para camuflar el pago de la deuda.

Lamentando mucho que el Partido Popular no apoye y no vote... no respalde esta iniciativa, nada más, presidente. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000114

¿Votos a favor de la propuesta? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Volvemos a... procedemos a la segunda votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Pues no hacemos receso ni nada...

Procedemos a la tercera y última votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, por tanto, de acuerdo con el Artículo 92.3 del Reglamento de las Cortes, el asunto pasa a Pleno.

Siguiente punto. El punto cuatro. Por el señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

#### PNL/000115

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley número 115, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Celestino Rodríguez Rubio, don José Luis Aceves Galindo, doña María Consolación**





**Pablos Labajo y don Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta a que elabore los Planes de Ordenación de Recursos Forestales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Los planes de ordenación de los recursos forestales son instrumentos de planificación forestal comarcal intermedios entre los planes forestales regionales y los proyectos de ordenación. Son, por lo tanto, un instrumento de planeamiento con la condición de planes regionales de ámbito sectorial, un desarrollo... en desarrollo del Plan Forestal de Castilla y León, que se constituyen como una herramienta de ordenación territorial

La Ley estatal de Montes del año dos mil tres, modificada por la ley del dos mil seis, establece el marco legislativo básico de la gestión y actuación sobre los montes, atendiendo a los principios de sostenibilidad y multifuncionalidad, y que establece los principios básicos para la elaboración de las leyes de montes autonómicas, como así lo dispone la Constitución.

La Ley 3, del dos mil nueve, de Montes de Castilla y León, hace referencia a... a la Ley 43, del dos mil tres, para establecer el ámbito de aplicación y contenido de los planes de ordenación de los recursos forestales, al mismo tiempo que, como planes regionales, es la ley de ordenación territorial de la Comunidad la que establecerá los efectos jurídicos precisos y su procedimiento de aprobación.

El Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55, del año dos mil dos, fijó unos objetivos básicos, como contribuir a la conservación y mejora del medio natural, sus recursos y su diversidad biológica y paisajística, contribuir al desarrollo rural sostenible, potenciar la variedad de funciones de los montes y fomentar la participación. Su ámbito de aplicación es regional. Su desarrollo se plantea haciendo integrar los diversos niveles territoriales para definir objetivos, criterios e intervenciones. Para ello, el máximo detalle territorial utilizado es el provincial, integrado por los distintos planes forestales provinciales que existan, y, en un segundo nivel de desarrollo, se dispuso mediante planes forestales comarcales, equivalente a los planes de ordenación de recursos forestales, que se elaboran de forma independiente, y se corresponderán con cada una de las 31 unidades, secciones territoriales o comarcas de gestión en las que se organiza la Consejería, repartidas: en Ávila 3 de ellas, 5 en Burgos, 6 en León, 3 en Palencia, 2 en Salamanca, 3 en Segovia, 4 en Soria, 2 en Valladolid y 3 en Zamora.

La Junta de Castilla y León, como responsable de delimitar el territorio forestal al que da... al dotar con su correspondiente plan de ordenación de recursos forestales, puso en marcha e inició la elaboración de los... de cuatro PORF, en el mes de abril del año dos mil ocho, mediante la aprobación de cada una de las correspondientes órdenes o documentos de referencia para la evaluación ambiental de los planes



de ordenación de los recursos correspondientes a la Montaña Occidental de León, a la comarca de Almazán, a la provincia de Valladolid y al sur de Burgos, afectados, entre todo... afectando, entre todos, a unas 462.000 hectáreas, más o menos.

Los recursos forestales son una fuente de riqueza. Es necesario, para ello, garantizar la conservación, protección, restauración, fomento, diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los montes en la Comunidad de Castilla y León, promoviendo su utilización ordenada, y regular sus aprovechamientos como fuente de recursos renovables.

Los planes de ordenación de recursos forestales se constituyen como documento de referencia para la política forestal de la región. Pretenden, por lo tanto, ordenar y regular inversiones y aprovechamientos forestales que permitan convertir nuestros montes en una fuente de ingresos y riqueza económica para las zonas; definir propuestas y directrices generales de los montes en la actualidad y para el futuro.

Por todo ello, planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar los planes de ordenación de recursos forestales de la Comunidad". Por el momento, presidente, nada más. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por el tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Brevemente, señor presidente. La finalidad principal de este plan es ordenar y organizar las inversiones que en materia forestal cada año se vienen realizando en el territorio; ordenar, en definitiva, la gestión de los recursos forestales, garantizando su sostenibilidad ambiental, económica y social. De alguna forma, favorecer, por tanto, un proceso de desarrollo rural ligado también a nuestros montes y a nuestros recursos forestales.

De los tres procesos que integran los planes forestales –el de planificación, el de participación y el de evaluación–, creemos que es de especial relevancia el proceso de participación externa, donde verdaderos actores y protagonistas desarrollan sus ideas y propuestas como parte de cualquier proceso de desarrollo endógeno. Recogiendo un poco lo que había dicho el compañero de Podemos en la anterior proposición no de ley, es decir, estamos hablando de un proceso en el que uno de los... digamos, de las fases del mismo se compone de las reuniones de todos los protagonistas y actores del entorno para que definan un poco la política a llevar a la hora de explotar o de rentabilizar esos recursos forestales.

A lo largo de este proceso –del proceso de discusión–, se van a definir propuestas y directrices generales de lo que se... podrán ser los montes de esta zona en su futuro; y, solo por eso, solo por eso, merece la pena apoyar esta proposición no de ley. También, por lo farragoso y largo del procedimiento, entendemos que no pueden acometerse todos a la vez, pero sí que conviene empezar a andar y empezar a profundizar en el tema. Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Buenos... buenas tardes. El Grupo Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que los planes de ordenación de recursos forestales de la Comunidad Autónoma tienen y van a suponer un impulso al sector de la madera, que mejore la gestión y política forestal que nos permita, a su vez, combatir efectos derivados de lo contrario, como pueden ser los incendios forestales, una mala gestión medioambiental, etcétera, etcétera.

Nos preocupa también muy mucho –y esto espero que sirva también para esta futura Ley de Montes que se está debatiendo y que seguramente tanto tendrá que decir y hablar–, porque, sobre todo los ayuntamientos –y Castilla y León, como hemos dicho muchísimas veces, tiene muchísima masa forestal, y tenemos un patrimonio natural y forestal más que evidente–, creo que tienen que ser mucho más oídos y escuchados los propios ayuntamientos y los sectores de la madera y medioambientales.

Pero vamos, para no dilatar más la cuestión e ir al grano, al grano, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Muchas gracias. Los planes de ordenación de los recursos forestales deben ser un instrumento eficaz para definir el marco legal de uso de nuestros bosques, orientándolo hacia la conservación y el desarrollo sostenible, así como hacia la creación de empleo y el mantenimiento de población rural. Por eso, pensamos que la Junta de Castilla y León debe cumplir sus compromisos en materia medioambiental; y por eso la instamos a que finalice los planes de ordenación de los recursos forestales, para que se garantice el aprovechamiento de nuestro territorio y que se regule una política forestal en favor de las y los castellanos y leoneses.

Nuestros recursos forestales –como aquí se ha dicho– son una fuente de riqueza, y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León debe promover la elaboración de estos planes y apoyar las industrias forestales autóctonas para fomentar el empleo rural, mejorando el marco normativo para las actividades del aprovechamiento maderero, de resinas, de biomásas, así como la promoción de las asociaciones forestales.

Creemos que es necesario destinar más fondos para el cuidado de los bosques, para su protección contra los incendios, para que el número de trabajadores pueda alcanzar los niveles anteriores a la crisis, y, por supuesto, revertir lo antes posible la privatización de los servicios relacionados con esta actividad. Es indispensable frenar los recortes en el área de medio ambiente que se vienen produciendo desde el año dos mil nueve.



Los recursos forestales están estrechamente relacionados con la actividad ganadera y agrícola, al promover la limpieza de los montes, lo que contribuye a la prevención de incendios o al mantenimiento de infraestructuras en el mundo rural; y también está relacionada con el aprovechamiento cinegético. Todas estas actividades constituyen la fuente de ingresos de muchos vecinos y vecinas de nuestra Comunidad.

La actividad forestal nos beneficia a todos y a todas por su importancia ambiental y económica. Como venimos repitiendo, Castilla y León cuenta con la mayor superficie forestal de España, por lo tanto, es uno de nuestros sectores económicos principales, y que debe ser considerado como estratégico.

Por todas estas razones, vamos a apoyar esta proposición no de ley, para que podamos debatir su verdadero alcance en el Pleno. Consideramos que los planes de ordenación de los recursos forestales establecen como uno de sus objetivos fundamentales la explotación de recursos y su compatibilización con la conservación de nuestro entorno, lo que supone ofrecer calidad de vida y bienestar a la ciudadanía, algo que consideramos como una necesidad básica y prioritaria.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, se ha hecho ya referencia a las leyes que... que regulan estos planes de ordenación de recursos forestales; que, realmente, yo quiero recalcar que tienen dos objetivos claros: la ordenación del territorio en el ámbito del suelo forestal y planificar la gestión forestal para el cumplimiento de los objetivos del plan y desarrollo del mismo.

Para dar respuesta a estos dos objetivos, se puso en marcha un complejo procedimiento, en el que se distinguen tres procesos simultáneos: en primer lugar, el proceso de planificación en sentido estricto; en segundo lugar, un proceso de participación, con el que se canaliza opiniones, intereses y sugerencias de todos aquellos implicados e interesados; y, en tercer y último lugar, un proceso de evaluación ambiental estratégica, con el que mejorar ambientalmente el propio proceso de planificación.

Aunque diferenciados, estos tres procesos están íntimamente relacionados, y los trabajos que se realizan en cada uno de ellos son tenidos en cuenta e incorporados en el resto, por lo que se exige gran coordinación entre ellos, puesto que los trabajos y los resultados de los tres se integran en un documento final, que será propiamente el plan de ordenación de recurso forestal.

La Administración regional apostó por la aplicación de estos instrumentos de planificación forestal como instrumentos para mejorar la gestión de los recursos forestales en el ámbito provincial y subprovincial, y ha trabajado intensamente en el desarrollo de cuatro planes -como bien se ha dicho aquí- de recursos forestales. Se... han dicho una fecha; yo tengo aquí que se iniciaron los trabajos en dos mil...



en dos mil cuatro en la comarca de Almazán y en la Montaña Occidental de León; y un año después, en dos mil cinco, se ponía en marcha el del sur de Burgos y el de la provincia de Valladolid. Efectivamente, estoy de acuerdo con las hectáreas que comprenden.

Al comienzo de... de los procesos puestos en marcha para aprobar estos planes, poco se sabía de esta nueva figura de planificación, puesto que la ley básica únicamente propone unos contenidos mínimos... mínimos -perdón-, lo que, unido a la complejidad de los procesos a coordinar -como he explicado antes-, el carácter novedoso y la nueva normativa de aplicación, determinó que esta elaboración se convirtiese en un proceso que se iba adaptando y redefiniendo a medida que se avanzaba en su desarrollo.

Puede decirse que estas cuatro iniciativas constituyen auténticas experiencias piloto en la materia. Aunque varias Comunidades Autónomas habían puesto en marcha la elaboración de estos planes o similares al comienzo de la actual legislatura, no había sido aplicada en ninguna, por lo que se trata de una experiencia totalmente nueva.

Durante la tramitación llevada a cabo, se ha puesto de manifiesto que estos planes, para ser efectivos, requerirán de la aprobación de una... una única norma reguladora de gestión forestal, en cuestiones que, hasta el momento, no se habían abordado por la Comunidad Autónoma, como la regularización de acceso y circulación por los caminos forestales, las condiciones de los cercados de todo tipo, las especificaciones selvícolas, etcétera, etcétera.

Al haber comenzado simultáneamente el trabajo en varios territorios -en dos años cuatro planes-, se puso de manifiesto que la mayoría de las disposiciones que eran realmente necesarias eran las mismas en todos los territorios y que, en general, los criterios aplicables eran prácticamente comunes.

La Administración regional entendió que no tenía sentido aprobar una normativa referida y aplicable exclusivamente en determinados territorios, cuando realmente era necesaria una única norma para toda la región, con escasas especificaciones propias y diferentes para cada territorio. Por ello, se decidió avanzar en una normativa reguladora de ámbito territorial regional que establezca las cuestiones específicas en ámbitos subregionales y el rango de variación admisible, para que, una vez aprobada en el conjunto territorial, poder definir en los planes de ordenación las particulares... las particularidades comarcales. De hecho, algo similar está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas.

Después de haber escuchado a todas sus señorías, dicho las aclaraciones y los datos que hemos intentado aportar para clarificar el tema, creemos que los equipos técnicos nacionales y regionales sean los que continúen trabajando para acotar la naturaleza, el contenido y el alcance de estos instrumentos de planificación antes de que puedan ser aprobados.

Por lo que, por lo expuesto y explicado de... por nuestra parte, entendemos que no procede tomar en consideración la proposición no de ley presentada, puesto que la experiencia adquirida en el proceso de los cuatro planes de ordenación de los recursos forestales en los que se ha trabajado, se ha llegado a la conclusión de que la regulación prevista en estos planes debe ser aprobada a nivel regional y no en



ámbitos subregionales, concretando en los planes de ordenación las particularidades comarcales. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues fíjese, yo que estaba esperanzada... Digo: esto no compromete a nada, no hay inversión prevista, no hay compromiso presupuestario, no le marcamos plazos, una puerta abierta completamente a que la Junta determine cuándo, cómo, porque nuestro único objetivo es que esta Comunidad se ordene forestalmente. Este es nuestro único objetivo.

Entonces, no le marcamos ningún compromiso inmediato, no hay inmediatez, no hay presupuesto comprometido, no hay plazos, le dejamos la puerta abierta para que usted nos ofrezca café para todos. Café para todos, que es, al final, lo que viene a decir parece ser que la Consejería en este impulsar, seguir, continuar, promover, que significa no hacer nada, no hacer nada, seguir haciendo lo mismo que estamos haciendo ahora, es decir, no hacer nada.

Pues, en ese... en ese... en ese posicionamiento de futuro, al final, lo que parece ser que pretende la Consejería hacer es lo que ha hecho con los planes de ordenación de recursos naturales. O sea, como estábamos fuera de todos los plazos, fuera de todos los trámites, con los espacios naturales sin planes de ordenación de recursos naturales, y ya arriesgando a perder... que ya hemos perdido una parte de los porcentajes que nos correspondía a esta Comunidad... a esta Comunidad de fondos europeos para nuestros espacios naturales, hemos perdido una parte porque estamos incumpliendo todos los plazos, todas las fechas y todos los compromisos.

Entonces, como los planes de ordenación de recursos naturales no estaban hechos, pues al final se hace café para todos, un plan que sirva para toda la Comunidad Autónoma. Que digo yo qué tendrá que ver la montaña palentina con la dehesa salmantina; digo yo qué tendrá que ver. Pues van a tener el mismo plan de ordenación de recursos naturales.

Claro, si esta misma chapuza se piensa hacer con los planes de ordenación de recursos forestales, pues estamos en un café para todos, cumplimos con uno, todos. Porque lo cierto y la realidad es que el Plan Forestal de Castilla y León -que digo yo que después de esto tendrán que anularlo, tendrán ya que anularlo- del año dos mil dos, han conseguido cuatro planes de ordenación de recursos forestales, completar cuatro planes: la Montaña Occidental de León, la comarca de Almazán, la provincia de Valladolid y el sur de Burgos; cuatro, no más. Estos también los tendrán que anular porque, si luego es el café para todos, y el café para todos valdrá un único plan para todos, ¿en qué situación van a quedar estos cuatro? ¿Marginados, aislados? ¿Lo que establecen estos va a ser compatible con lo que va a establecer el café este para todos de un único plan autonómico? Señorita, chapuzas, parches, y más chapuzas y más parches, que es a lo que nos tiene acostumbrados la Junta de Castilla y León continua y permanentemente.



Participación, planificación, participación, evaluación ambiental, esto es el procedimiento, ¡claro! ¿Tedioso? Puede. ¿Que tarde tiempo en hacerse? Puede que también. Pero lo importante es que se haga. El procedimiento lo conocemos todos, lo importante es que se ejecute, que se ponga en marcha, que la Junta de Castilla y León se ponga a trabajar, se ponga a trabajar. Porque esto, señoría, no cuesta dinero. Esto, con recursos propios, se hace; con personal propio de la Consejería, se hace, se hace. O sea, no necesitan ni siquiera sacar a concurso para que sean otras empresas quien lo hagan, se pueden hacer con fondos propios. Lo único es que hay que tener voluntad de hacerlo y personal suficiente en la Consejería para hacerlo, para hacerlo. Porque luego no podemos venir a decir 4.800.000 hectáreas en Castilla y León forestales, Comunidad más verde, más extensa, más grande, con más superficie forestal del país, y estamos así, señoría, y estamos así, sin planes de ordenación de recursos naturales.

En fin, ya no le voy a hablar ya de la ordenación. Ya no le voy a hablar ya no de los PORF, sino del monte ordenado, del monte ordenado. Es que ni siquiera hemos conseguido esto, ni siquiera hemos conseguido ordenar el monte. Hay provincias, Segovia por ejemplo, con un 50 % de su monte ordenado; pero provincias como la mía, Salamanca, no alcanzan ni el 10 %. ¿Si no hemos sido capaces de ordenar, ahora vamos a hacer planes específicos de ordenación forestal? Que es verdad, que ordenan... tienen razón el resto de los grupos, ordenan inversiones, ordenan usos, gestión, aprovechamientos, garantizan la conservación, la restauración, la protección.

Y, señoría, de verdad, somos una Comunidad extensa, dispersa, variada, y unas zonas de nuestra Comunidad no tienen absolutamente nada que ver con otras, no pueden tener el mismo plan de ordenación de recursos forestales, es imposible, no puede ser, porque no tenemos en común ni el clima en muchas de ellas, ni el clima. ¿Cómo vamos a tener, además, el tipo de bosque también en común? Es muy difícil. Por tanto, un café para todos, en esta Comunidad, no vale, no es más que un parche y una chapuza. Que, desde luego, harán el mismo parche, el mismo chapuza que han hecho con los planes de ordenación de recursos naturales. Yo, lamentar mucho que, desde luego, no apoyen esta propuesta de resolución; no apoyen que se elaboren los planes de ordenación de recursos naturales. Y, bueno, en fin, simplemente, en el Pleno tendremos ocasión de seguir debatiendo y hablando de esto. Nada más, presidente. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación a la... de la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000115

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Procedemos a la segunda votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.



Procedemos, sin más, a la tercera y última votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Pues votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Por tanto, de acuerdo con el Artículo 92.3 del Reglamento de las Cortes, el asunto pasa a Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].*